DICTAMEN N° 08 /2015.-

Encarnación, 23 de abril de 2015.-

Señor
DR. LUIS ROBERTO GNEITING, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPUA
E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los_____ días del mes de abril del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 08:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay - Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld - Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez - Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio - Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Contratación Directa para la Adquisición de Elementos de Limpieza.**----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa N° 08, para la Adquisición de Elementos de Limpieza ID 288.415. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones).--------

La primera apertura de las ofertas estuvo prevista para el día seis de abril del corriente, habiéndose presentado en el tiempo prestablecido en la Carta Invitación la Empresa **FABRIPLAST**, se deja constancia de que no se ha abierto el sobre recibido y que queda en guarda bajo la responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones para que el que mismo sea considerado como oferta válida a los efectos de la nueva apertura en atención a lo dispuesto en el Artículo 34 inciso C de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y la Resolución N° 805/09. Se publica una adenda fijando una nueva fecha de apertura la cual se tiene prevista para el día quince de abril del corriente año; en la mencionada fecha se han presentado tres ofertas en el plazo y hora establecido. **El primer sobre** corresponde a la Empresa **FABRIPLAST** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, Declaración Jurada del Articulo N°40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por valor Gs. 1.161.140(Un millón ciento sesenta y un mil ciento

cuarenta), el monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 19.301.000(diecinueve millones trescientas un mil). El segundo sobre**, corresponde a la Empresa **AGROPECUARIA DEL SUR**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo N°40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por valor Gs. 1.230.795(Un millón doscientos treinta mil setecientos noventa y cinco), el monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 24.615.900 (veinticuatro millones seiscientos quince mil novecientos). El tercer sobre**, corresponde a la Empresa **GRUPO CANGURO S.A**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo N°40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por valor Gs. 19.662.400(Un Diez y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos), el monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 19.662.400 (diecinueve millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos).----------**

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual se presentaron en las ofertas, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad a los precios ofertados.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde se constata que la empresa AGROPECUARIA DEL SUR presenta errores aritméticos en su oferta; la cual adjuntamos a la presente según anexo 1 y de las mismas fueron corregidos, así como lo permite nuestro ordenamiento.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por orden de precios, siendo la oferta más baja la presentada por la empresa FABRIPLAST, pero al momento de realizar el control y estudio de su oferta pudimos constatar que la misma tiene su inscripción de RUC, en fecha 30/09/2014, por ende la misma no puede cumplir con los ratios exigidos en el PBC, por ende su oferta debe ser descalificada. Seguidamente se procede al estudio de la segunda oferta más baja, que corresponde a la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A. y en ese sentido el comité examinó los documentos que se ha presentado y este Comité considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por la empresa y la constancia obrante en la oferta, este Comité es de criterio de que el mismo reúne la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en la Carta Invitación del llamado, encontrando que la misma ha sido presentada de conformidad a lo solicitado.----------

En este sentido Graficamos los documentos presentados por la empresa **GRUPO CANGURO S.A.-**

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple	x	

de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance General: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013	X	
Estado de Resultado: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013	X	
Patente Comercial	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por la totalidad con el precio más bajo a la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A., representado por el señor RUBEN SYKORA, por el total de su oferta, por un monto total máximo de Gs. 19.662.400 (diecinueve millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos).----------

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de Adjudicación:

Item	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.

1	Desodorante de ambiente en aerosol	200	Glade	Argentina	Unidad	7.200	1.440.000
2	Desodorante de ambiente líquido	150	Pino Leche	Paraguaya	Unidad	5.900	885.000
3	Lustra muebles	70	Inglesa	Brasilera	Unidad	7.100	497.000
4	Limpia vidrio con atomizador	30	Pino Leche	Paraguaya	Unidad	12.400	372.000
5	Limpia vidrio sin atomizador	20	UAL	Brasilera	Unidad	5.100	102.000
6	Escoba de metal para patio	10	MX	Brasilera	Unidad	14.900	149.000
7	Escoba o Escobillón	30	Patriota	Paraguaya	Unidad	14.000	420.000
8	Escoba mango largo para techo	10	Sin Marca	Paraguaya	Unidad	10.500	105.000
9	Balde de plástico mediano	12	Vanfix	Brasilera	Unidad	13.100	157.200
10	Balde de plástico grande	10	Implast	Paraguaya	Unidad	19.000	190.000
11	Trapo de piso de algodón mediano	300	Fregon	Paraguaya	Unidad	4.500	1.350.000
12	Trapo de piso de algodón Grande	200	Fregon	Paraguaya	Unidad	5.500	1.100.000

13	Escurridor de goma con mango de madera	31	Patriota	Paraguaya	Unidad	9.700	300.700
14	Franela de 40 x 50 cm	300	Fregon	Paraguaya	Unidad	3.100	930.000
15	Esponja doble faz con lana de acero	200	Mortimer	Argentina	Unidad	2.400	480.000
16	Basurero de plástico mediano	20	Arqp	Brasilera	Unidad	20.500	410.000
17	Basurero de plástico grande	20	Master Lat	Brasilera	Unidad	78.500	1.570.000
18	Guante de goma, tamaño grande	50	Panambi	Paraguaya	Unidad	5.700	285.000
19	Guante de goma, tamaño mediano	50	Panambi	Paraguaya	Unidad	5.700	285.000
20	Bolsa para basura de plástico para 150 lts.	200	Faem Plast	Paraguaya	Unidad	5.600	1.120.000
21	Bolsa para basura de plástico para 70 lts.	200	Faem Plast	Paraguaya	Unidad	2.100	420.000
22	Cepillo para inodoro c/mango de plástico	20	Gauchita	Argentina	Unidad	5.200	104.000
23	Cera liquida incolora	100	Brio	Brasilera	Unidad	6.100	610.000
24	Cera liquida roja	200	Brio	Brasilera	Unidad	5.500	1.100.000
25	Detergente líquido	200	Yrupe	Paraguaya	Unidad	1.900	380.000

26	Desinfectante líquido - Hipoclorito de sodio	180	Yrupe	Paraguaya	Unidad	12.300	2.214.000
27	Jabón Liquido	150	Aroma	Paraguaya	Unidad	12.750	1.912.500
28	Jabón de Tocador en pan	140	Aroma	Paraguaya	Unidad	1.600	224.000
29	Palita para recoger basura	100	Preavale	Brasilero	Unidad	5.500	550.000

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, la misma dispone de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.------

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas